

## Gobierno Regional del Callao

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000202

05 ABR. 2013

Callao, 05 ABR 2013

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

El Oficio N° 127 - 2013 - GRC/GRDS-DRTPECallao de fecha 26 de Marzo del 2013, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, conforme lo dispone el Numeral 1) del Artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan servicios a los administrados;

Que, en atención al Numeral 2) del Artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad;

Que, el fedatario constituye una función pública agregada a la labor ordinaria de un servidor público, debiendo ser asignada entre el personal existente en las entidades, cuyas funciones son las de comprobar y certificar la autenticidad de un acto que presencie o la fidelidad de un documento, a efectos de su consideración como verídicos por la administración pública;

Que, mediante documento de visto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, solicita la designación del Abog. Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay, Abog. IV de la Subdirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cargo de Fedatario Titular de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao; y asimismo se solicita la designación de la Lic. Esther Elida Velásquez Soriano, Subdirectora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cargo de Fedatario Alterno de la antes mencionada dependencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, al Abog. Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay en el cargo de  
CRISTIAN OMAR PISANANDA DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Fechos Documentales y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, a la Lic. Esther Elida Velásquez Soriano en el cargo de Fedatario  
Alternativo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del  
Gobierno Regional del Callao.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMENSA RAMAARRIOLA  
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE